



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 47/2009

En Laja, a 11 de noviembre de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 47/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 09 de noviembre de 2009:

- Tabla Sesión de Concejo N° 47/2009
- Acta Sesión de Concejo N° 46/2009
- Listado Decretos Alcaldicios del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2009
- Modificación Presupuestaria Depto. de Salud (Prov. 12.033)
- Se envió a Sra. Alarcón, un sobre CMPC Celulosa Planta Laja (SIPS N° 118/2009)

Enviada con fecha 10 de noviembre de 2009:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 12.095), Informe DIDECO del 06/11/2009.
- Informe Contrataciones realizadas por el Municipio al 31 de octubre de 2009 (Prov. 12094)
- Informe Gastos Mensuales al 30 de septiembre de 2009 (Prov. 12094)
- Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de septiembre de 2009 (Prov. 12094)
- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de septiembre de 2009 (Prov. 12094)

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Informe de Modificación presupuestaria de fecha 10 de noviembre (Prov. 12096); Memo N° 414 de Administrador Municipal del 10/11/2009; Informe N° 98 del Director de Obras del 09/11/2009; Informe N° 86 de Director de Obras de fecha 07/11/2009.
- Observaciones PADEM 2010
- Presupuestos año 2010 del Depto. de Educación Municipal, por Centro de Costos.
- Al Concejales Joaquín Sanhueza Villamán:
 - * Memo N° 29 de fecha 10.11.2009 en que informa respecto a situación de Profesional que se desempeñaba como Coordinadora Comunal Programa CONACE.
 - * Memo N° 30 de fecha 11.11.2009 que entrega informe correspondiente a las atenciones del kinesiólogo, contratado en el Depto. de Salud Municipal.
 - * Memo N° 31 de fecha 11.11.2009 respecto a informes pendientes requeridos en relación a la ampliación de información de las labores de Karina Sepúlveda Mora y los buses de transporte escolar.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 46/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 30 de octubre al 05 de noviembre de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Sanción PADEM 2010
- 6.- Modificación Presupuestaria Presupuesto de Salud Municipal
- 7.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 8.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 46/2009

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 46/2009 sin observaciones.

Sr. Alcalde, señala que había pedido a don Roberto Navarrete Cuevas, asista al Concejo y pide cuenta cómo está la Sra. Rosa.

Sr. Navarrete, quien había estado conversando con los señores Concejales respecto del tema antes de iniciado el Concejo, señala que decidió mantener a Rosita en la Clínica por el tema de la situación del traslado y los posibles problemas que pudiera tener con la Isapre al terminar una hospitalización, en la clínica tendrán reunión de Comisión, le darán respuesta para que quede en condición de sala que incluiría a las personas que la cuidan. Le darán respuesta.

Sr. Alcalde, indica que tuvo reunión con Director de Hospital, Enfermera Jefe y Subdirectora Administrativa, quienes le recomendaron Rosita quedara en la clínica, ya que la clínica debe hacerse responsable de la salud de Rosita, si la traslada, se pierde esa responsabilidad. Se cree que si es trasladada puede empeorar su situación de salud y ser causa de fallecimiento.

Señala al Sr. Navarrete que debe tener presente que si bien tiene una deuda con una clínica, esta clínica tiene una responsabilidad.

Pide a la Sra. Elia entregar el cheque con el monto reunido en beneficio para ayuda a Rosita.

Sra. Elia, señala que el monto reunido alcanza a la suma de \$ 1.720.140.-, es lo que se reunió en el Bingo.

Sr. Navarrete, agradece a quienes han colaborado, también ha tenido ayuda de otras entidades como la gente del deporte.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Se da a conocer correspondencia recibida, señalada en Memo N° 97/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.11.2009 (Prov. 12094) que remite:

- * Informe de contrataciones realizadas por el Municipio al 31 de octubre de 2009.
- * Informe Gastos Mensuales al 30 de septiembre de 2009.
- * Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de septiembre de 2009.
- * Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de septiembre de 2009.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, plantea la necesidad de cambiar de orden de desarrollo por cometido fuera de la comuna de la Sra. Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, quien se encuentra presente en la sala para el desarrollo del tema.

3.1.- Informe Modificación Presupuestaria 2009 (Informe DIDECO Subp. 3 Activ. Municipales Desarrollo Rural)(Prov. 12095), e informe de DIDECO de fecha 06/11/2009, que solicita cambio presupuestario, documentos que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que se trata de una pequeña modificación para adquisición de insumos para operativo rural.

Sr. Urra, manifiesta que es necesario considerar que también que hay problemas en el sector urbano, que pudiera hacerse igual este tipo de actividades, ya que hay varios perros en la calle.

Sr. Alcalde, recuerda que hay una misión que está cumpliendo la organización Trawakalen, a quienes se les aportan sobre \$2 millones. Además, se hizo un operativo en el sector urbano, Villa Los Jardines, Capponi, Tapiacura, Nivequetén, Polcura y pocos fueron, luego se hizo en el sector Chorrillos, en donde se tuvo mejor respuesta de la gente. Los perros que están en la calle están casi todos esterilizados por parte de la Agrupación, faltan 2 ó 3 que están en sector de la vega.

| Acuerdo N° 199/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal: | | | |
|--|------|------------------------------------|------------------------------------|
| Subtítulo | Item | Código 215: Gastos Denominación | Modif.Total Ppto.Munic. (\$) |
| 22 | | Bienes y Servicios de Consumo | - |
| | 04 | Materiales de Uso o Consumo | 100 |
| | 09 | Arriendos | (100) |

3.2.- Informe de Modificación Presupuestaria de fecha 10 de noviembre de 2009 (Prov. 12096); Memo N° 414 de Administrador Municipal del 10/11/2009; Informe N° 98 del Director de Obras del 09/11/2009; Informe N° 86 de Director de Obras de fecha 07/11/2009. Documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que en esta modificación se reconocen mayores ingresos por participación del Fondo Común Municipal, comenta que entregan la programación de aportes estimados, lo que va llegando son los anticipos, las liquidaciones no se saben los monto, pero desde esta fecha hasta fin de año suelen llegar recursos nuevos no contemplados.

En relación con os gastos, de las cuentas 22-04 de bienes y servicios de consumo, 22-12 que corresponde a la llamada caja chica y 24-03-100, se incluyen en el memo N° 414, la cuenta 24-01-007 por 400, son asistencias sociales incluidas en Informe del Director de Obras.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a lo último, la gente no fue responsable que se les hubiese construido, ahora SERVIU está regularizando, que pudieran incluso ser quitados. Hay mucha gente que no está en condiciones de pagar, lo que está asumiendo el Municipio, por el trámite notarial.

Sra. Alarcón, consulta qué se hará con los fallecidos.

Sr. Alcalde, responde que por ello deben hacer la posesión efectiva y para eso son los costos notariales presentados, lo que no es un proceso tan corto.

Sra. Ramírez, continúa señalando que la cuenta 24-03-100 se trata de la devolución por partes (80%) que corresponde a otras comunas. Lo demás queda en la cuenta 35, saldo final de caja, recordando que hay temas pendientes como la Ley de retiro funcionario que es aproximadamente M\$56.400.

Sr. Alcalde, indica que en el municipio pasan a retiro el Sr. Ruperto Correa González, la Sra. María Pincheira Inostroza, la Sra. Bárbara Celedón Sandoval y el Sr. Hilcia Ulloa Muñoz.

| Acuerdo N° 200/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto municipal: | | | | |
|--|------|---|--|-------------------------------------|
| Subtítulo | Item | Código 115 : Ingresos Denominación | | Modif.Total (M\$) |
| 08 | | Otros ingresos corrientes | | 62.556 |
| | 03 | Particip. Del FCM Art. 38 DL N° 3063 1979 | | 62.556 |
| Subtítulo | Item | Asignación | Código 215 : Gastos Denominación | Modif.Total Ppto.Munic. (M\$) |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 4.800 |
| | 04 | | Materiales de uso o consumo | 4.500 |
| | 12 | | Otros gastos en bienes y servicio de consumo | 300 |
| 24 | | | Transferencias corrientes | 700 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 400 |
| | | 007 | Asistencia Social a personas naturales | 400 |
| | 03 | | A otras entidades públicas | 300 |
| | | 100 | A otras municipalidades | 300 |
| 35 | | | Saldo Final de Caja | 57.056 |

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 30 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 4159 que acepta la oferta presentada en la Licitación N° 3734-237-L109 por Comercial Diezco Los Ángeles Ltda., correspondiente a la adquisición de fierros para Proyecto denominado "Carpa para vega de Laja".

Sr. Alcalde, explica que la vez anterior se aprobó una licitación, la empresa no cumplió, se debió volver a licitar y eran de mayor valor, además se trata de mejorar la estructura existente para instalar la carpa.

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 4220 que acepta renuncia presentada al Proyecto Asentamiento Carrera y otros del Programa Chile Barrio por Fresia Huichalao Garcés y efectúa devolución aporte efectuado a dicho Proyecto e ingresa a Berta de las Mercedes Castillo Carrasco, quien debe ingresar a la Dirección de Administración y Finanzas, un aporte de 5 U.F.

Sr. Alcalde, responde que es un tema que lleva el SERVIU, es la entidad que entrega los cupos, ellos también toman decisión de qué llevan al nuevo lugar, en qué condiciones y por aumento de plazo que han solicitado para trasladarse.

Sr. Sanhueza, cree que es necesario hacer público que no hay cupos.

Sr. Alcalde, indica que se ha hecho, pero continúan consultando.

Sr. Sanhueza, Decreto Alcaldicio N° 4138 que acepta la oferta presentada en la Licitación N° 3734-236-L109 por el oferente Jorge González Rodríguez, por proveer servicio de Banquetería, para Programa Celebración Día Funcionario Municipal, consulta si es quien tiene la concesión del cementerio?

Sr. Alcalde, responde que si.

Sra. Alarcón, solicita copias de Decretos Alcaldicios N°s. 4138 y 4145 que anticipa fondos a rendir para actividad celebración "Día del Funcionario".

Sr. Jara, consulta por Decreto Alcaldicio N° 4215 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción rejillas de sumideros y tapas de cámaras". Manifiesta que hay varios problemas en rejillas que no se han solucionado.

Sr. Alcalde, recuerda que el financiamiento que se tenía era sólo para una parte, para solucionar lo más urgente.

Sr. Jara, recuerda que señaló problema de cámara en Tapiacura que está tapada con tablonés y que se acumula agua.

Sr. Espinoza, indica que se ha planteado la necesidad de poder dar solución a todas las rejillas, pide que en lo posible sea antes del próximo invierno.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 4215 y 4227 que destina Minibus marca Hyundai modelo New H-1 MB GLS 2.5 PPU BTRD14-2 y Vehículo Station Wagon marca Hyundai modelo New H-1 MB GLS 2.5 PPU BPFC25-4 de propiedad del Depto. de Educación Municipal, al traslado de funcionarios del D.A.E.M., padres y apoderados de los estudiantes de los Establecimientos Educacionales y otras Delegaciones del Sistema Educacional (Profesores, Asistentes de la Educación), pudiendo en forma esporádica ser destinado a otro tipo de servicios de traslado con previa autorización del organismo competente e inscribese el bus en el Registro Nacional de Transporte Privado remunerado de pasajeros; y señala cuando se compró se hizo con ese sentido.

Sr. Alcalde, indica que se está tratando de regularizar la situación de cada vehículo, especialmente por los problemas que pueden tener los choferes.

5.- CUENTAS

5.1.- Sr. Alcalde, informa que hubo fiscalizaciones el fin de semana con respecto a locales comerciales y patentes de alcohol, el Municipio lo hizo por necesidad de entregar información, pero coincidió con un operativo de fiscalización de Carabineros. Se fiscalizaron 24 locales, a quienes se entregó información de acuerdo a ordenanza municipal.

Se ha visto que hay locales que es necesario que tengan cierto horario, por lo que se hará una revisión de la ordenanza, la idea es tratar de llegar a un consenso. La ordenanza dice que el horario de atención es hasta las 24:00 horas y la Ley señala a las 03:00 horas para Pub y Restaurant, los Cabaret el fin de semana hasta las 5:00 horas.

Sr. Espinoza, señala que el problema de las Municipalidades es la falta de Inspectores, que no sólo se debe fiscalizar los locales con patentes, sino también los que no la tienen.

Sr. Jara, considera que está bien que se haga fiscalización, pero a todos por parejo, a quienes tienen patente y a quienes no la tienen.

Sr. Espinoza, indica que no todos los carabineros apuestan por dar cumplimiento a las normas, algunos se estacionan donde no deben, que si bien no es peligroso para el vehículo, pero puede ser causa de accidentes para otros.

Sr. Alcalde, indica que Carabinero son 14, para San Rosendo y Laja, deben hacer turnos 8 horas, que en ocasiones se transforman en bastantes más, se ha conversado con el Capitán, quien señala que mientras no llegue la dotación necesaria no podrán hacer una buena fiscalización.

Sr. Urra, manifiesta que hay locales que en cierta medida van a pagar las consecuencias por causa de algunos, por lo que cree que se debe llegar a los clandestinos y no a los locales que cumplen los horarios establecidos.

Sr. Espinoza, piensa que es una preocupación que hace tiempo se ha manifestado. Se debiera propender a dar mayor atribución a las Juntas de Vecinos para que controle y entregue la información correspondiente.

Sr. Jara, indica que en reunión de Junta de Vecinos siempre se ha manifestado que deben entregar la información, considera buena señal del Municipio que salgan los Inspectores Municipales cada cierto tiempo.

Sr. Alcalde, expresa que la responsabilidad de la inspección no tan sólo es del horario de funcionamiento del Municipio, sino de las 24 horas. Cree que hay locales que cumplen muy bien con los horarios y la forma de atención a quienes se debe dar más facilidades, si legalmente se puede.

Sra. Alarcón, consulta al Alcalde si se tendrá reunión con los comerciantes que tienen patentes de alcohol.

Sr. Alcalde, responde que si.

Sra. Alarcón, opina que en relación a los horarios debiera darse facilidades en fechas de algunas fiestas. La idea era conocer si habrá una instancia con ellos.

Sr. Alcalde, indica que pidió a Carabineros que hagan efectivas por el momento los horarios que se señalan en la Ley de Alcoholes.

Sr. Espinoza, señala que más que los horarios, la situación que se respete la venta a menores de edad, lo que es totalmente ilegal.

5.2.- Sr. Alcalde, solicita a don Germán Cifuentes, encargado de Administración y Finanzas del DAEM, que presente Informe por Auditoría en DAEM.

Sr. Cifuentes, señala que la principal observación es por la falta control interno, por ejemplo:

- está el hecho de que en ejecución de obras, es una persona que hace todo el proceso.
- en contabilidad, una misma persona contabiliza y revisa, las glosas no son claras.
- en algunos casos no existe cronología en el proceso de compras.
- en Fondos FIR no hay control adecuado, porque gran parte de lo que adquieren está considerado en el Programa anual.
- las liquidaciones de pago no son firmadas por los funcionarios.
- el programa remuneración es manual, hacen doble trabajo, con pérdida horas hombre y mayor posibilidad de errores.
- no separan algunos conceptos en sistema de remuneraciones.
- hay reiteradas pagos de diferencias rentas impositibles, que se sabe que es por error en mes anterior.
- hay diferencias de pago de excelencia académica, no hay una uniformidad y claridad en el concepto del pago.
- a algunos Asistentes de la Educación no se paga el seguro de cesantía obligatorio.
- existen profesores educación básica que se les cancela como docente de educación media, que trabajan en DAEM.
- también existen movimiento de funcionarias no informados a las AFP., lo que puede producir multa.
- el concepto centro de costos, no se respeta, no hay control de presupuestos.
- existen funcionarios que teniendo fondos asignados y no tienen póliza.
- existe atraso por envío de documentación a Contraloría.

- falta resguardo de las garantías.
- revisados algunos proveedores a los cuales se deben algunos servicios desde 2007 y no hay control de órdenes de compra, se cuadran en la medida que van comprando, pagan deuda.
- en diciembre deben ser cuadrados los dineros que quedan en facultad delegada, como ejemplo \$9 millones de saldo en cuenta correspondiente a Liceo y pago matrícula, no fueron ingresados para el cierre y resguardo en diciembre.
- no hay seguimiento de costos de consumos básicos.
- existe demora en fondos a rendir.
- la unidad de mantención no lleva control de lo que queda de insumos o financieramente de las inversiones.

Recomendaciones:

- control de glosa en decretos de pago.
- revisión estricta del F.I.R.
- hacer más eficiente el proceso de devolución de cheques fondo a rendir
- regularizar y firmar liquidaciones de sueldo
- dar plazo hasta enero 2010, para puesta en marcha del sistema de remuneraciones en línea.
- incluir códigos claros en remuneraciones.
- regularizar seguro de cesantía y planilla de imposiciones
- requerir pólizas funcionarios
- solicitar acceso a Internet a cuentas bancarias.
- crear registro de Contratistas.
- crear registro foliado en cada Unidad Educativa, control operativo de funcionarios en terreno.
- habilitar relojes control existentes.
- creación comisión técnica de evaluación de Proyectos de Inversión.
- confeccionar informe resultado de cada proyecto.
- informe mensual de remuneraciones.

Solicitudes:

- se solicitó al DAEM responder algunos puntos como demora pago facturas
- situación decretos pendientes de pago
- rechazos reiterados en visitas de personal DEPROE.
- fundamentar demora rendición fondos por rendir
- razones de constantes ampliaciones de obras en Proyectos de Inversión
- situación deuda a proveedores sin respaldo legal
- definir claramente el concepto excelencia académica cancelado en abril 2009.
- fundamentos pago mayor monto a docentes básicos en DAEM y asignaciones.
- criterios considerados para reajustes 2008 personal DAEM

Sr. Sanhueza, consulta si darán copia del informe.

Sr. Alcalde, indica que no, que se va a usar el mismo criterio que se hizo con el Liceo, se dará en reunión la información.

Recuerda que es la información de auditoría de gestión, luego que el DAEM responda dará copia de la auditoría y las respuestas.

Sr. Sanhueza, indica que esto le da la razón de lo que él, junto al Sr. Luis Espinoza y Pedro Urra, señalaron con respecto a la ampliación que se hacía en oficinas del liceo.

Sr. Alcalde, aclara que lo que se está pidiendo es que los proyectos sean bien analizados desde su origen.

Sr. Espinoza, indica que le parece muy bueno el trabajo que está realizando el Sr. Cifuentes, ha involucrado una serie de aspectos que le da satisfacción que se haga

así. Ve una preocupación fuerte por revisar todo. Le parece bien que la Jefatura deba manifestar por escrito el porqué se desarrollan las cosas de esa manera. Cree que los Directores deben controlar sus estadísticas de consumos básicos, que es lo que se hacía cuando él trabajaba en el colegio.

Sr. Cifuentes, indica que también está obsoleto el Reglamento interno, hay temas que no están.

Sr. Alcalde, aclara que esto no es persecución, es saber qué se tiene para una buena administración y la necesidad de tener un buen reglamento, sabiendo qué hay que mejorar.

Se debe crear un equipo para poder gastar lo mejor posible la Ley SEP. Se debe tener un buen equipo para el financiamiento que se maneja.

6.- SANCIÓN PADEM 2010

PADEM 2010, entregado en sesión de Concejo N° 41 del 30 de septiembre de 2009; Observaciones PADEM 2010; y Presupuestos año 2010 del Depto. de Educación Municipal, por Centro de Costos. Documentos

Se encuentran presentes Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación y Patricio Lastra Mieres, Jefe de Finanzas de los servicios incorporados a la gestión municipal, hacen entrega de hoja 297, observaciones PADEM 2010 y Presupuestos año 2010 del Depto. de Educación Municipal, por Unidad de Compras. Documento que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sra. Uribe, da a conocer las observaciones realizadas por el liceo A-66, otras que son del área DAEM, que especialmente son temas que regularmente se establecía en los PADEM y que en este caso no habían sido incluidos.

Respecto al punto 2 de recursos humanos se destaca la letra e) sobre el seguimiento de matrícula de escuelas Lavanderos, Quiebrafrenos y Chorrillos.

Sr. Sanhueza, considera la necesidad de mayor fiscalización en el tema de las obras.

Sr. Alcalde, recuerda que hoy es el último plazo para aprobar el PADEM.

Sr. Urra, presenta inquietud de mejoramiento en el aspecto humano para los profesores, que debiera tener prioridad número 1.

Sra. Uribe, indica que cuando la Fundación CMPC y DAEM, presente plan de trabajo 2010, este viene dirigido plan de manejo al Stress dirigido exclusivamente a los profesores, no se presentó en PADEM porque el Proyecto del Plan de Trabajo se está discutiendo entre las Escuelas.

Sr. Urra, indica que está la inquietud de que se le han quitado algunos beneficios a los Asistentes de la Educación, respecto a la ropa y vestimenta y otros como son los bonos tanto para Fiestas patrias como para Navidad.

Sr. Alcalde, recuerda que los fondos debieron ser utilizados para pagar Bono SAE, no se puede dirigir pagar bonos a docentes si no está estipulado legalmente, se debe pagar en primer lugar el bono SAE. Recuerda que en relación a los asistentes de la educación se quedó en compromiso de dar bono, la vestimenta se entregará como herramienta de trabajo, la ropa que está considerada en el PADEM. Además hay monto para los mejores evaluados, por lo que esperará dicha evaluación.

Aclara que no se ha faltado a ningún bono comprometido con los Asistentes de la Educación.

Sra. Uribe, recuerda que los bonos entregados eran sacados de lo que sobraba, pero luego se dijo que era para bono SAE, por lo que no pudo haber compromiso con los docentes debido a que se debe pagar lo que la Ley obliga el primer término. Además que por el tema de accidentabilidad se deben comprar los elementos de seguridad para los asistentes de la educación, lo que por ley se debe pagar.

Sr. Alcalde, reitera que este año no se le ha quitado los compromisos monetarios que había con los Asistentes de la Educación, pero se debe cumplir con elementos de seguridad.

Sr. Espinoza, expresa que valora altamente todo lo positivo que se está haciendo tanto por los alumnos, como por los docentes. Le parece positivo tener un nuevo Inspector General. No está de acuerdo con Jefe de Producción, debiera asimilarlo el Jefe U.T.P.

Sr. Alcalde, indica que es un cargo que él lo pidió, se requiere una persona con práctica.

Sr. Espinoza, pide que en el caso de posible término de funcionamiento de colegios, que exista un pleno trabajo con la comunidad.

Con respecto a parte humana hacia los profesores que no solamente se aboque al tema de stress, sino que también acercar al DAEM a profesores y a los profesores al DAEM, debe haber un acercamiento.

Que la letra g) del Pto. 2 de observaciones, se maneje muy bien.

Manifiesta su total altura de mira en lo que señala.

Piensa que los beneficios para los Asistentes de la Educación, no tienen porque ser afectados, como el bono Fiestas Patrias.

Sr. Alcalde, aclara que eso no se afectó, sólo en relación al vestuario.

Sra. Uribe, asevera que está incluido en "Otras remuneraciones".

Sr. Espinoza, recuerda haber escuchado a la Sra. Norma Uribe, que el Director de Las Ciénagas, debía ser profesor de Educación Media.

Sra. Uribe, indica que no es tan así, porque sólo debe cumplir con los requisitos, como tener el curso de Administración, en ninguna parte dice que debe ser de Educación media, no se puede limitar la participación.

Sr. Espinoza, señala que conoce la realidad de los profesores del sector rural, que deben pagar hasta \$ 50.000 mensuales para trasladarse a su Escuela, antiguamente se le daba un bono para llegar de su domicilio a la escuela o sea significa que están ganando esa cantidad menos, lo que significa menoscabo.

Sra. Uribe, indica que sobre eso se han hecho varios intentos con aporte del profesorado y del sistema, no se llegó a un acuerdo. Advierte que el profesor del sector urbano también tiene costos de traslado. Hay profesores que se trasladan en buses junto con los alumnos.

Sr. Espinoza, consulta si se contempla bono Fiestas Patrias y Navidad para docentes.

Sra. Uribe, reitera que no, ya que se debe pagar Bono SAE, recuerda que son los mismos fondos, no habrá nuevos fondos para ello, primero debe tenerse el costo del bono SAE.

Sr. Espinoza, no está de acuerdo porque era un beneficio ganado desde hace unos 8 años. Respecto al porqué hay menos cursos y más profesores, cree que no se debieran tener reemplazos permanentes, sino que en cada caso.

Sra. Uribe, indica que la ley de subvención escolar le otorga la facultad a los colegios para ver en qué utilizarán sus fondos y tienen que tener un determinado nivel de rendimiento al 2011, de lo contrario bajarán la clasificación, ya que en estos momentos 2 están clasificadas como autónomas, las demás son emergentes, si no tienen el rendimiento exigido pueden bajar a emergentes o en recuperación. Además hay profesores que están en el sistema hasta con 2 y 3 años de licencia. Respecto de los fondos SEP son los colegios que determinan con su plan.

Sra. Alarcón, consulta si lo que está contemplado es tener otro Subdirector en Escuela E-980?

Sr. Alcalde, indica que ahora no hay.

Sra. Alarcón, respecto de los colegios con muy poca matrícula, consulta si se ha hecho un trabajo con la comunidad.

Sra. Uribe, responde que se ha hecho un trabajo, pero los apoderados buscan una mejor educación de sus hijos, que comparan el hecho de tener cursos combinados con otros colegios que no son cursos combinados y que los van a buscar en vehículos a sus casas, a pesar de todo el apoyo que se les entrega.

Sr. Jara, con respecto a Asistentes de la Educación, hay una inquietud, confusión con respecto a la información, respecto a ropa también hay inquietud, a la fecha no se les ha entregado.

Si se tiene problema de financiamiento no es compatible se aumente la cantidad de personal como es en la Escuela E-980, por tener más cargos.

Sr. Alcalde, indica que la Escuela Nivequetén tenía un buen prestigio, lo que no ocurre ahora, la responsabilidad es de la dirección del Colegio y por ello lo ha propuesto.

Sra. Uribe, señala que desde el momento que como Municipio se firmó compromisos con la Ley SEP, se debe mejorar el nivel, el 2011 será evaluado, por lo que se debe poner todo el empeño en mejorar la calidad de la educación.

El Director y al igual que el Subdirector maneja todo el proceso interno de distribución de tiempos, de personal, de disciplina, etc.

Sr. Jara, señala que no hay que confundir la calidad con la cantidad, cree que es importante el tema de mejorar la salud de los profesores, desestresarlo, capacitarlos.

Sr. Alcalde, manifiesta que hay funcionarios que no se pueden mover, lamentablemente la gente no tiene conciencia laboral, para mejorar deben colocar a alguien capacitado para hacer el trabajo.

Sra. Uribe, señala que la idea es mejorar todos los factores externos para mejorar la educación, para obtener buenos resultados, que no existan excusas para no lograrlo.

Sr. Alcalde, solicita sanción del PADEM 2010.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, rechaza, porque considera un punto muy importante, reitera que reconoce lo bueno que se hace, pero es prioritario las personas, no se considera el bono de Navidad a los docentes.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Se hace entrega de planificación de gastos mantenimiento y reparaciones que había quedado en el Presupuesto del Depto. de Educación Municipal, por Centro de Costo.

Sra. Secretaria Municipal, consulta por opinión de este último documento, que forma parte del PADEM 2010.

Sres. Concejales aceptan forme parte del PADEM 2010, manifestando la misma votación

Acuerdo N° 201/2009: Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches, y un voto de rechazo de parte del Concejal, Sr. Luis Espinoza Arroyo, aprobar el PADEM 2010, junto a las Observaciones entregadas y Presupuesto año 2010 por centro de Costos.

7.- VARIOS

7.1.- Sr. Alcalde, hace entrega al Concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, respuesta a los siguientes requerimientos:

- Memo N° 29 de fecha 10.11.2009 en que informa respecto a situación de Profesional Srta. Marta Cortés Barrales, quien se desempeñaba como Coordinadora Comunal Programa CONACE.
- Memo N° 30 de fecha 11.11.2009 que entrega informe correspondiente a las atenciones del kinesiólogo Sr. Pablo Roa Avilés, contratado en el Depto. de Salud Municipal.
- Memo N° 31 de fecha 11.11.2009 respecto a informes pendientes requeridos en relación a la ampliación de información de las labores de Karina Sepúlveda Mora y los buses de transporte escolar, los que debido a la alta carga laboral no han podido ser respondidos en el plazo que determina la Ley.

7.2.- Sr. Alcalde, indica que Andrés Vargas, fue ganador del Concurso Nacional de Ortografía, viaja a Cuba representando a Chile.

Siendo las 13:43 horas, se retira el Sr. Alcalde, quien debe viajar a una comisión de servicio fuera de la comuna, por lo que continúa presidiendo la sesión el Concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, además se cuenta con la presencia de Miguel Gajardo Vilchez, en calidad de Alcalde Subrogante.

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Depto. de Salud (Prov. 12.033). Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Se encuentra presente en la sala, para el desarrollo de este tema, la Srta. Natalia Salazar Campos, Jefa Depto. de Salud Municipal, quien presenta Memo N° 123 de fecha 05.11.2009, enviado a Sres. Concejales con fecha 09 de noviembre (Prov. 12033), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma. Señala que el concepto general es verificar saldos, optimizándolas y reasignando algunos recursos.

Presenta modificación presupuestaria señalada.

Sr. Urra, consulta qué medidas se requieren más.

Srta. Salazar, indica que de acuerdo a lo solicitado por los profesionales, son analgésicos, descongestionante. Toda la cartera APS. Destaca las necesidades del caso de una niña que tiene caso especial con deficiencia coronaria y de un niño con problemas en la piel.

Sr. Urra, plantea la necesidad de pintar rayados en las paredes de las oficinas y sacar el pasto.

Srta. Salazar, indica que se está iniciando la limpieza.

| Acuerdo N° 202/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal: | | | | |
|---|------|-----|--|----------------|
| Sub T. | Item | | Descripción | M\$ |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | |
| | 04 | | <u>Materiales de uso o consumo</u> | |
| | | 004 | Productos farmacéuticos | 1.064.- |
| | | 007 | Materiales y útiles de aseo | 55.- |
| | 06 | | <u>Mantenimiento y reparaciones</u> | |
| | | 001 | Mantenimiento y reparación de edificios | 200.- |
| | 07 | | <u>Publicidad y difusión</u> | |
| | | 002 | Servicio de impresión | 180.- |
| 29 | | | Adquisición de activos no financieros | |
| | 04 | | Mobiliario y otros | 130.- |
| | | | Total aumentos | 1.629.- |
| 22 | | | Bienes y servicios de consumo | |
| | 01 | | <u>Alimentos y bebidas</u> | |
| | | 001 | Para personas | - 404.- |
| | 03 | | <u>combustibles y lubricantes</u> | |
| | | 001 | Para vehículos | - 200.- |
| | 05 | | <u>Servicios básicos</u> | |
| | | 008 | Enlace de telecomunicaciones | - 180.- |
| | | 999 | Otros | - 100.- |
| | 09 | | <u>Arriendos</u> | |
| | | 002 | Arriendo de edificios | - 55.- |
| | 11 | | <u>Servicios técnicos y profesionales</u> | |
| | | 002 | Cursos de capacitación | - 560.- |
| | 12 | | <u>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</u> | |
| | | 002 | Gastos menores | - 130.- |
| | | | Total disminuciones | 1.629.- |

7.- Continuación Varios:

7.3.- Sr. Sanhueza, consulta para qué se aprobó el financiamiento kinesiólogo.

Srta. Salazar, enfermedades respiratorias.

Sr. Sanhueza, tiene entendido que no es tan así.

Srta. Salazar, indica que respondió el informe de acuerdo a lo que se pidió también están los enfermos de carácter crónico.

Sr. Sanhueza, señala que ha sabido de personas que han ido a hacer ejercicios por problemas en rodilla, por ello pidió informe.

Srta. Natalia, cree que debió cotejar, pero si es requerido por prescripción médica, es necesario apelar por una prestación kinésica completa para los pacientes.

Sr. Sanhueza, cree que debiera ser presentado de esa forma para justificar el financiamiento.

Sr. Espinoza, opina que si es necesario modificarlo se haga, pero si requieren hay que darlo.

7.4.- Sr. Urra, recuerda situación sobre el robo en Sede Avda. Los Ríos.

Sr. Gajardo, indica que con presupuesto municipal, se están reforzando las protecciones, además vino la empresa aseguradora.

Sr. Urra, pudiera ser necesario que viva una persona para que cuide.

7.5.- Recuerda que para la población Pedro de Valdivia pidió escaños, quedó el Sr. Ortiz de hacer la gestión con el Sr. Alcalde porque quedan en el pañol.

7.6.- Sr. Espinoza, indica que ya que se está en etapa del PLADECO, se debiera realizar reunión de comisiones Educación, deporte, salud, finanzas, hacerlos funcionar para entregar el aporte en cada uno de estos temas.

7.7.- Recuerda reiterar al Alcalde de Los Ángeles, la necesidad de construcción de paradero en la DOLE.

7.8.- Informa que hay una carta denuncia de un Poblador de Laja, de sector Avda. Los Ríos, con patentes de 13 vehículos que hacen carreras en Avda. Los Ríos, con luces apagadas, desde la vuelta hasta la COPEC, pide al Administrador Municipal a quien le derivó la carta, que se averigüe, citarlos, conversar con ellos, de éstos, 4 son de Laja, con domicilio en Laja.

7.9.- Informa que ha estado haciendo la gestión con una empresa de Laja, que los 56,8 metros desde Supermercado hasta Cuerpo de Bomberos se pavimente como paseo, con escaños, área verde, luminarias. Espera se logre.

7.10.- Pone en conocimiento del Concejo que se tiene conocimientos de problemas en trabajos con agua, como problemas con motor (motobombas) en Las Ciénagas y también en Puente Perales, no tienen agua por problema del Contratista.

7.10.- Sra. Alarcón, indica que habló con el Alcalde, por camarines de Nivequetén con Polcura, que también se habló en Concejo, en ese tiempo se habían robado artefactos, pero ahora está todo destruido, van a tomar, hacen fogata en el piso.

Sr. Gajardo, señala que personalmente ha ido, se limpia al menos una vez por semana, pero es mayor el descontrol.

Sra. Alarcón, señala que pudiera pedirse a Carabineros que controle.

Sr. Jara, opina que pudiera haber una construcción anexa para que haya una persona que cuide.

Sr. Urra, recuerda que él manifestó esa opinión, que pudiera haber espacio.

7.11.- Sr. Sanhueza, manifiesta que hoy en la mañana pidió una correspondencia para capacitación, para poder asistir. Cree que si viene dirigida para los Concejales debe darse lectura. Agrega que si el Administrador Municipal no tiene interés en ir, a él si le interesa. Si bien la tiene en el computador, pero no la tienen físicamente para presentarla. Asevera que el Sr. Gajardo está escondiendo la información.

7.12.- Indica que necesita copia de instructivo N° 18 del 16 de octubre, que señala que debe darse información por escrito, que tienen 15 días, lo dice por Informe de Srta. Karina y de Buses, ya que le respondieron que no han tenido tiempo.

A la Directora del Liceo y al Personal del Liceo dio a conocer que hay un bus que anda sin patente que colocan cuando viene al Liceo y la cambian cuando van al otro colegio.

Con el Instructivo más los otros documentos, hará una presentación a la Contraloría.

7.13.- Las ampliaciones de Altos del Laja, igual que las construcciones de vivienda, deficientes, mal hechas, parte del cemento se sale, puede ser porque los maestros están vendiendo el cemento.

7.14.- En casas entregadas hay cortocircuitos, se les han quemado artefactos.

7.15.- Tiene carta firmada por Srta. Marta Cortés que corroborará con el Informe entregado por el Municipio.

7.13.- Insiste sobre el tema del pasto en área verde que está al lado de la sede de Pueblo Nuevo, que requiere se corte.

7.14.- Sugiere que en San Martín se estacionen los autos al lado derecho, ahora también lo hacen al otro lado. Por el alto tráfico debiera señalizarse.

Sr. Gajardo, señala que no acepta que el Sr. Sanhueza ponga en dudas el hecho de que señale que esconde información. Él debe respetar lo que le pide su Jefe, dependiendo la forma en que se pide.

Sr. Sanhueza, indica que de esa forma están respondiendo, además que los Concejales tienen financiamiento para capacitarse.

Sr. Gajardo, señala que es el Alcalde quien toma la decisión y él la va a respetar. La labor de ellos es administrar, la del Concejo es fiscalizar, si desea el Sr. Sanhueza, presenta una nota, él no entregará mientras el Alcalde no se lo permita.

Sr. Sanhueza, expresa que él es Concejel y lo está pasando a llevar.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 47/2009 a las 14:35 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 47/2009
11 de noviembre de 2009

Sr. Espinoza, observa en página 5, punto 5.1, 5° párrafo, lo que quería decir es que se ven vehículos mayores estacionados frente a grifos y desde las esquinas y no se hacen observaciones en el momento por parte de Carabineros que los ven.

Observa en página 9, cuarto párrafo, debe ser complementado con "... U.T.P. Técnico Profesional."

En 13° párrafo hay que complementar "... recuerda haber escuchado en reunión de Directores..."

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 47/2009 con observaciones.